

*Exhortacion pastoral del Illmo. Prelado  
Metropolitano.*

Nos el Sr. D. Narciso Coll y Prat: por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Caracas y Venezuela del Consejo de S. M. & c. A nuestros muy amados Diocesanos salud en nuestro Sr. Jesu Cristo. Quando reposabamos amados hijos en el fundado concepto de que lograríamos el efecto que era de esperar de nuestras pastorales insinuaciones encargadas à los Ministros de nuestra jurisdiccion, para exhortarlos à la union fraterna, y al respeto y subordinacion debida a la Suprema Junta conservadora de los derechos del Señor D. Fernando VII. en estas Provincias de Venezuela: Quando mas tranquilos nos hallabamos estribando en la firme persuacion de que nuestra amada Grey estaba libre de adversarios que pudiesen frangir aquella evangelica unidad y respetuosa subordinacion: Quando nos congratulabamos en el supuesto de que todos sin la mas minima excepcion conspirabais à nuestros mismos sentimientos, tan claramente manifestos en la carta poco tiempo ha dirigida à los mismos Ministros: Que dolor ha sido el nuestro, al habernos participado por la misma Suprema Junta el descubrimiento de algunos mal intencionados, que infieles à nuestro Sr. Dios, à la Patria, y à sus conciencias, no solamente han procurado capciosamente sorprehender el candor y la sinceridad de muchos, inundandolos maximas tumultarias y revolucionarias contra el suave y equitativo gobierno de S. A.; sino que (que horror!) han llegado à la osadia de fingir calumnias é irreligiosamente la shesion de respetables eclesiasticos, y aun la nuestra, à aquellas sus violentas depravadas y horrendas maquinaciones! Consiguientemente nos vemos, amados hijos, en la precision de reiteraros esta nuestra paternal insinuacion: Pero como? Hechos fuentes de lagrimas nuestros ojos, Compadecemos pues de la afliccion de vuestro Padre y Pastor, que os ama tiernamente en nuestro Sr. Jesu Cristo y por sus clementisimas entrañas, postrado ante cada uno de vosotros, os ruega y afectuosissimamente os suplica, no os dexeis seducir de las perversas intenciones de aquellos malos hermanos, hombres sin honor, poco previsivos y enemigos declarados de nuestra tranquilidad y del honor publico. Despreciad sus voces y oid solo la nuestra, y la de nuestros Venerables coadjutores, con que os decimos; seais fieles cumplidores de los divinos preceptos de union, y de paz entre todos, y de puntual obediencia à las sublimes potestades que representan al mismo Dios en la tierra; reconociendo como tal à la misma Suprema Junta, y executando puntualmente sus ordenes tan beneficas y equitativas, que no tienen otras miras que la felicidad publica é individual: Y esto mismo queremos que incesantemente en el Pulpito, confesonario, y conversaciones familiares os reiteren energicamente los sobre-dichos nuestros Venerables coadjutores: y que

al propio tiempo sean mas fervorosas sus exhortaciones à implorar el auxilio Divino por la intercesion de la Santisima Virgen Maria nuestra Señora, y a la practica de los ejercicios de penitencia para aplacar la Divina Justicia justamentè irritada por tantos pecados; redoblado igualmente cada uno de vosotros, estimados hijos, vuestras deprecaciones, vuestras mortificaciones, y vuestras christianas costumbres; estando intimamente persuadidos de que sin esto no alcanzaremos los bienes espirituales y temporales, que con toda la efusion de su corazon os desea vuestro amante Padre y Pastor, dandosos afectuosamente en el nombre del Altisimo su paternal y copiosa bendiccion. Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas firmado sellado y refrendado en forma à 7 de Octubre de 1810.—Narciso Arzobispo de Caracas.—Por mandado de su Señoria Illma. el Arzobispo mi Sr.—Juan José Guzman Secretario.—En copia fiel de su original. fecha ut supra.—Juan José Guzman—Secretario.

Caracas 15 de Octubre.

Con el plausible motivo del cumpleaños del Rey N. S. D. Fernando VII. ( Q. D. G. ) concurrió ayer S. A. à la Santa Iglesia Metropolitana al Tedeum y Misa solemne que segun costumbre se celebrò con asistencia del Illmo. Sr. Prelado Metropolitano. En seguida recibió S. A. besamanos del mismo Prelado Xefe militar, Guarnicion, Tribunales, Cabildo Eclesiastico, Cuerpos civiles, Administrativos, y literarios que formaron un concurso lucido y respetable, solemnizado por las salvas y saludos de dos destacamentos de Infanteria y Caballeria apostados al intento en la Plaza mayor.

Acaba de presentarse à S. A. con la investidura de Diputado para el Cuerpo conservador de los derechos del Sr. D. Fernando VII. en Venezuela por el partido Capitulador de la Ciudad de Nirgua, el S. D. D. Salvador Delgado Presb. Cura Parroco de la misma Ciudad, quien ha presentado sus credenciales, censos, y demas documentos prevenidos en el Reglamento.

**AVISO.**

D Carlos Alva, à cuya direccion ha confiado el Y. Cuerpo Municipal la escuela publica de primera educacion en esta Capital hace presente al Publico:

Que enseñará con el mayor zelo à leer, escribir, y contar, doctrina cristiana, historia sugrada por Fleury, ortografia, gramatica castellana, y reglas de urbanidad, y cortesia.

Que admitirá à todo niño pobre, que con certificacion de tal de su Parroco, se presente à aprender en esta escuela, sin otra contribucion que la moderada de quatro reales al mes para los gastos de papel y pluma &c.

En la IMPRENTA de Gallagher y Lamb  
Impresores del Supremo Gobierno